

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 2292 /
SECCION 1era
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

15 MAYO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 04544, de fecha 17 de Diciembre del 2010, mediante el cual se reconoce tiempo servido que correspondió a dos Bienios, a Doña **KARINA ROJAS CACERES**, Tens., del Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 0524 de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realiza el reconocimiento de la Capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2009 al 31 de Agosto 2010, Reconocimiento que le otorgo **un total de 150 puntos.**

4.- El Decreto Alcaldicio 2363 de fecha 22 de Mayo de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2010- 31 de Agosto 2011, **reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos a todos los funcionarios.**

5.-El Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre de 2012, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2011- 31 de Agosto 2012, **reconocimiento que le otorgo un total de 150 puntos a todos los funcionarios. Lo que involucre un cambio de Nivel 13.-**

6.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCERSE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su tercer Bienio.

NOMBRE	KARINA ROJAS CACERES, .-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	[REDACTED]
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	3°
PUNTAJE BIENIOS	1.599,99
PUNTAJE CAPAC.	679,5
TOTAL PUNTAJE	2.279.49
CAMBIO DE NIVEL	13 (Mantiene su Nivel)
A CONTAR	13.09.2011
PROXIMO BIENIO	13.09.2013.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.



JEFE DEPTO.
SALUD

BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"